



0001

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas a los 12 días de octubre de 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección Municipal de Educación, ubicadas en Blvd. Luis Donald Colosio #200 Fracc. San Ignacio; se hace constar que se encuentra presentes la C. Angelica Martínez Valles, quien ocupó el cargo de Secretaria Particular y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] 1 señalando como domicilio legal [redacted] 2 [redacted] y la C. Nancy Gustafson Estrada quien ocupa el cargo de Encargada de la Secretaria Particular y se identifica credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] 3 señalando como domicilio legal [redacted] 4 con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Entrega-Recepción intermedia del cargo que deja la C. Angelica Martínez Valles en función a lo establecido en la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Durango; e interviene, de conformidad con lo legalmente establecido el C. Adrián Natividad Oropeza Esparza como representante de la Contraloría Municipal según consta en el ANEXO # 01 que consta de 01 (una) foja útil y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] 5 quien da fe y constancia de la presente entrega.-----
La C. Angelica Martínez Valles designa al C. Jesús Omar Rodríguez Ávila, Coordinador Administrativo, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] 6 y el C. [redacted] designa a la C. Elvira Alonso Vizcarra, Secretaria de Dirección quien se identifica con credencial para votar con número [redacted] 7 para que intervengan como testigos en el presente acto administrativo, mismos que en este acto se les apercibe a que se conduzcan con verdad en la presente acta, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 385 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, el cual establece las siguientes sanciones, se impondrán de seis meses a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad. La C. Angelica Martínez Valles quien ocupó el cargo de Secretaria Particular durante el periodo 19 de julio de 2022 al 12 de septiembre del 2022, dejando de desempeñar dicho cargo según consta en el ANEXO # 02 (dos) que consta de 01 (una) foja útil, procedió a entregar a la C. Nancy Gustafson Estrada, quien fue debidamente designado para tal efecto según el ANEXO # 03 (tres) que consta de 01 (una) foja útil en los términos legales correspondientes.-----

HECHOS

Acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, se procede a formalizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la C. Nancy Gustafson Estrada para el ejercicio de sus atribuciones como Secretaria Particular, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega del informe, formatos y documentación respectiva conforme a los siguientes formatos contenidos en (32), que contienen la información requerida en el artículo 32 de la ley que regula el presente acto administrativo: -----

SECRETARIA PARTICULAR EN DVD CON PESO DE 295,891 BYTES.-----

I.-ESTRUCTURA ORGANICA: Formato No. EO-001 CON 01 (una) foja útil.-----

II.-MARCO JURIDICO: Formato No. MJ-001 con 02 (dos) fojas útiles, MJ-002 con 01-----

-----Pasa a la foja No.2-----

Elementos eliminados: 1.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que recibe
4.-Domicilio legal del servidor público que recibe 6.- Número de folio de identificación oficial del representante de la Contraloría Municipal, 7.- Número de folio de identificación oficial de quien recibe, de conformidad con el Art 3 Fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

-----Viene de la foja No. 1-----

(una) foja útil.-----

III.-RECURSOS HUMANOS: Formato No. RH-001 con 01 (una) foja útil.-----

IV.-RECURSOS MATERIALES: Formato No. RM-001 con 01 (una) foja útil, RM-004 con 01 (una) foja útil.-----

V.-RECURSOS FINANCIEROS: sin información para reportar.-----

VI.-OBRAS PÚBLICAS: sin información para reportar.-----

VII.-DERECHOS Y OBLIGACIONES: sin información para reportar.-----

VIII.- RELACION DE ARCHIVOS: Formato No. RA-001 con 09 (nueve) fojas útiles, RA-002 con 01 (una) foja útil, Ra-007 con 01 (una) foja útil.-----

X.-OTROS:-----

a) ASUNTOS EN TRÁMITE: Formato No. OT-001 con 01 (una) foja útil.-----

b) INFORME EJECUTIVO: Formato No. OT-002 con 02 (dos) foja útil.-----

c) RELACION DE PROCESO: sin información para reportar.-----

d) RELACION DE FORMAS OFICIALES: sin información para reportar.-----

e) RELACION DE ACTIVOS BIOLÓGICOS: sin información para reportar.-----

f) OBSERVACIONES DE AUDITORIAS REALIZADAS PENDIENTES DE RESOLVER: sin información para reportar.-----

g) RELACIÓN DE SELLOS: sin información para reportar.-----

h) RELACIÓN DE LLAVES: OT-002 con 02 (dos) foja útil.-----

i) RELACIÓN DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS: sin información para reportar.-----

k) Se incluyen en el ANEXO # 04 que consta de 02 (dos) fojas de la presente acta copias de las identificaciones de las personas que en ella intervienen.-----

-----DECLARACIONES-----

La C. Angelica Martínez Valles manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación con que cuenta la Secretaria Particular que estaba a su cargo, misma que está contenida en los formatos y anexos que se mencionan en el cuerpo de la presente acta y que forman parte integrante de la misma.-----

Acto seguido se les otorga el derecho de realizar manifestaciones a ambos intervinientes.-----

La C. Nancy Gustafson Estrada manifiesta bajo protesta de decir verdad que, quedo de conformidad con lo establecido en la presente acta.-----

La C. Angelica Martínez Valles manifiesta bajo protesta de decir verdad que, quedo de conformidad con lo establecido en la presente acta.-----

El C. Adrián Natividad Oropeza Esparza, manifiesta que su firma dentro de la presente acta, no implica validación o certificación alguna de la información contenida dentro de esta acta administrativa de Entrega – Recepción y sus anexos, sino que tiene como finalidad testificar que el proceso se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos mínimos que para el mismo establecen la Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango y la reglamentación municipal vigente.-----

El servidor público entrante y saliente deberá presentar su declaración de situación patrimonial y de interés en los siguientes plazos: Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y su Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión. Dichas-----

-----Pasa a la foja No. 3-----



0003

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

-----Viene de la foja No. 2-----

declaraciones deberán presentarse ante la Contraloría Municipal, en caso de cambio de dependencia, entidad u órgano autónomo en el mismo orden de gobierno, únicamente se dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así mismo subsiste la obligación por un término de 30 (treinta) días hábiles de los servidores públicos o sujetos obligados a notificar ante la Contraloría Municipal del cambio de domicilio que se haya manifestado en la presente acta, para el caso de que sean requeridos, de conformidad con el artículo 46 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

-----**CIERRE DE ACTA**-----

La C. Angelica Martínez Valles, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, y que no fue omitido asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y formatos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas designadas para elaborarlos.

La presente entrega - recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posteridad, de conformidad con lo previsto por la Constitución Política del Estado de Durango, así como por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La C. Nancy Gustafson Estrada recibe con las reservas de Ley de La C. Angelica Martínez Valles, todos los recursos y los documentos que se precisan en la presente acta. Todas las fojas útiles que comprende la presente acta administrativa fueron foliadas y/o enumeradas; elaborándose en cinco tantos correspondiendo el original al servidor público que recibe la C. Nancy Gustafson Estrada, otro tanto en original para el responsable de la entrega la C. Angelica Martínez Valles, otro tanto en original para la Contraloría Municipal, otro tanto en original que se entrega al C. Ma. Patricia Ibarra Hernández superior jerárquico de la C. Nancy Gustafson Estrada quien la remitirá a la Entidad de Auditoría Superior del Estado y otro tanto en original que se integra a los archivos del área que se entrega.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida en las oficinas que ocupa la Dirección Municipal de Educación, ubicadas en Blvd. Luis Donaldo Colosio #200 Fracc. San Ignacio, a las 15:00 horas del día 12 de octubre de 2022 firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA

RECIBE

C. Angelica Martínez Valles
Servidor público que entrega

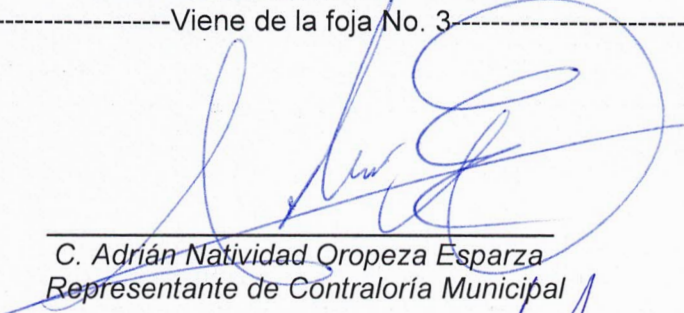
C. Nancy Gustafson Estrada
Servidor público que recibe

-----Pasa a la foja No. 4-----

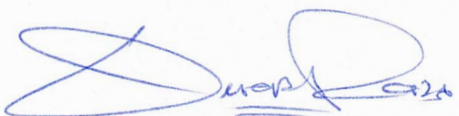
REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

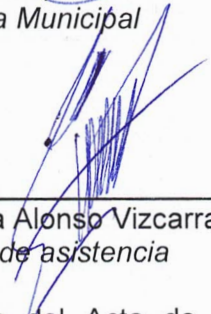
-----Viene de la foja No. 3-----



C. Adrián Natividad Oropeza Esparza
Representante de Contraloría Municipal



C. Jesús Omar Rodríguez Ávila
Testigo de asistencia



C. Elvira Alonso Vizcarra
Testigo de asistencia

La presente foja de firmas forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción intermedia de la Secretaría Particular de fecha 12 de octubre de 2022. -----